



PROCEDIMIENTO CANAL DE DENUNCIA ON-LINE FENAMINSA

Con la finalidad de promover y defender los Derechos Laborales de nuestros Asociados/as y de los Funcionarios/as del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Se ha habilitado un canal de denuncias en el sitio web de FENAMINSA respecto a maltrato, acoso laboral y/o malas prácticas en su estación de trabajo. Cabe mencionar y en función al canal de denuncias, este medio corresponde a un elemento fundamental para el despliegue de una acción sindical adecuada.

Sin información, resulta imposible proponer y gestionar mejoras en la calidad de vida de los asociados y asociadas de la Federación, ni tampoco promover y defender los derechos y la dignidad de los trabajadores y trabajadoras que dan cuerpo a las organizaciones sindicales.

Por esta razón, el canal de denuncias se habilita como un sistema de recolección de información sobre conflictos, maltratos, acoso laboral, acoso sexual u otras malas prácticas que afecten al personal del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La instancia está disponible tanto para afiliados como no afiliados a FENAMINSA, quienes pueden entregar información al directorio referente a problemas que requieren solución.

Procedimiento a seguir:

1. Rellenar el formulario que se encuentra en el siguiente enlace www.fenaminsa.cl/denuncias
2. Luego, responda con claridad y en forma detallada la situación a denunciar.
3. Señale actores y posibles evidencias a considerar, de esta forma podemos contar con información más completa al respecto del caso.

Las denuncias serán manejadas bajo estricta confidencialidad y en servidores externos al Ministerio del Interior, se ha dispuesto un equipo de primera reacción compuesto por estudiantes de trabajo social de la Universidad Tecnológica Metropolitana con el objetivo de que sea atendidas a la brevedad.



Por otro lado, si bien el canal es anónimo la aplicación provee la posibilidad de identificarse y proveer un contacto, lo cual facilita el reporte en caso de que se pretenda dar seguimiento a las denuncias hechas.



¿Has sufrido o presenciado situaciones de maltrato, acoso laboral o malas prácticas hacia el personal?

FENAMINSA ha habilitado un canal de denuncias a través de nuestro sitio web con la finalidad de promover y defender los Derechos Laborales de nuestros Asociados/as y de los Funcionarios/as del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Sólo debes:

1. Rellenar el formulario que se encuentra en nuestra página web www.fenaminsa.cl
2. Luego, responda detalladamente y con claridad la situación a denunciar.
3. Señale actores y posibles evidencias a considerar, de esta forma podemos contar con información más detallada al respecto.

Su denuncia será manejada bajo estricta confidencialidad, siendo atendida a la brevedad.

Ingresa a www.fenaminsa.cl e infórmate de la gestión de tu federación



¿Qué sucede posterior a la denuncia?

Luego de recibir la denuncia correspondiente, la información será procesada y analizada por el equipo de FENAMINSA compuesto por el Presidente de Federación, el Secretario General y el Secretario de Organizaciones y Conflictos quienes evaluarán la información entregada por el Canal de Denuncias y de acuerdo al mérito de los antecedentes se iniciarán gestiones con las autoridades y Asociaciones de Base correspondientes para dar indagar en la situación denunciada y avanzar en la resolución de los temas detectados.

La resolución del comité se valida con la Asociación de Base y se calendarizan acciones vinculadas al conflicto.